

Decreto N° 4004, que concede naturalización dominicana al Sr. José
Ma. Santa Cruz Díez.

(G. O. N° 9320, del 23 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

↓
NUMERO 4004

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor José María Santa Cruz Díaz, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, agricultor, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 3589, serie 53, domiciliado y residente en la calle Salomé Ureña N° 8, de la ciudad de Constanza, Provincia de La Vega;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor José María Santa Cruz Díez, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos de la Gobernadora Civil de la Provincia de La Vega, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicha funcionaria, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de Relaciones Exteriores y a la Gobernadora Civil de la Provincia de La Vega.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4005, que concede naturalización dominicana a varios menores.

(G. O. Nº 9320, del 23 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4005

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Thomas James Butler, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario del Central Romana, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 30536, serie 31, domiciliado y residente en el Batey Principal, Central Romana, Municipio y Provincia de La Romana, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana, provisionalmente, a los menores Frances Irene, Gary Month, Marta Jane y Rosa Mónica Butler Martínez, nacidos en Santa Marta, República de Colombia en fechas 10 de abril de 1956, 9 de diciembre de 1957, 28 de julio de 1960 y 30 de agosto de 1962, respectivamente, hijos legítimos del solicitante y de la señora María Luisa Martínez de Butler, ambos de nacionalidad dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el Párrafo I del artículo 15 de la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley Nº 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;